



## VII FESTA MEDIEVAL MOAÑA ANTIQUA

- **Fechas:** días 24, 25 y 26 de Junio de 2022.
- **Localidad:** Moaña – Pontevedra.
- **Motivo del Evento:** Celebración de los orígenes y fundación de la parroquia milenaria de Moaña.
- **Situación dentro de la localidad:** Atrio, calles de acceso y entorno de la Iglesia de San Martiño de Moaña, barrio de O Cruceiro.
- **Nº de paradas aproximadas:** 50 artesanos y 20 puestos de alimentación.
- **Fechas y Horario de Montaje:** 23 y 24 de Junio de 2020 (Los puestos se montarán de forma escalonada, dependiendo de la localización de cada parada, que será señalada por la organización una semana antes de la apertura de la Feria).
- **Día y Hora de Inauguración:** 24 de Junio de 2020 a las 17:00 h.
- **Requisitos para participar como paradista:**
  - Puesto de madera o cubierto con rafia o telas adecuadas para un mercado medieval.
  - Estar dado de alta en actividades económicas, D.N.I. del autónomo o NIF de la empresa solicitante, con su seguro de responsabilidad civil correspondiente al día. En el caso de los puestos de alimentación es obligatorio el carné de manipulador de alimentos. Para el caso de atracciones de feria, todos los permisos y de las revisiones de cada atracción.
  - **Vestuario y temática del Puesto:** Adecuado para una fiesta medieval.
  - **Como Reservar el interesado:** mediante mail al correo: [moanaantiqua@gmail.com](mailto:moanaantiqua@gmail.com) ó por teléfono a los números 626 543 403 ó 650 669 529. Ingresando por anticipado el total del coste del puesto en la cuenta bancaria de la asociación “MOAÑA ANTIQUA” antes del día 10 de Junio de 2022. Hasta tener justificado el pago, no será válida a ningún efecto la reserva de la parada.
  - **Precios de las Paradas:** Para los artesanos 75€ parada 2x2 mts., y para los puestos de alimentación 150€ parada de 3x3 mts. Cada metro adicional se incrementará de modo proporcional.
  - A Organización proveerá de una conexión a punto de luz para cada parada.
  - **Empresa/Asociación/Concello que organiza:** Asociación Moaña Antiqua y Concello de Moaña.
  - **Teléfono/s del Organizador:** 626 543 403 / 650 669 529
  - **Personas de Contacto:** José Manuel / María
  - **Email del Organizador:** [moanaantiqua@gmail.com](mailto:moanaantiqua@gmail.com)
  - **Habitantes de la localidad:** 20.000
  - **Distancia a la capital de provincia aproximada:** 25Km a Pontevedra, 22Km a Vigo, 5Km a Cangas do Morrazo, 10Km a Bueu, 15Km a Marín.



## **BASES PARA A INSTALACIÓN DE PUESTOS EN LA VII FESTA MEDIEVAL MOAÑA ANTIQUA**

### **1. DE LOS PUESTOS, DIMENSIONES E IMPORTES DE LA COLABORACIÓN:**

1.1. Le corresponde a la Organización la asignación de los puestos, conforme al espacio disponible y a las características de los mismos (tamaño, actividad, etc.). Ninguna empresa podrá optar a un puesto que no se corresponda con su actividad comercial.

1.1.1. **Artesanía, ropa, promoción:** cada puesto dedicado a la venta de cualquier producto, hará un ingreso para ayuda de los gastos de organización de 75€ en concepto de colaboración con la Feria, si su frontal no supera os 2 metros de longitud.

1.1.2. **Hostelería, alimentación:** los puestos de hostelería o alimentación, harán cada uno de ellos un ingreso para ayuda de los gastos de organización de 180€ en concepto de colaboración con la Feria, si su frontal no supera los 3 metros de longitud.

1.2. Las **dimensiones de los puestos** parten de 2x2 metros, para los artesanos, y de 3x3 metros para hostelería o alimentación. Si la longitud o profundidad del mismo excediese esta medida, la reserva será incrementada del siguiente modo:

- Artesanía, ropa y promoción: a razón de 35 € por cada metro adicional.
- Hostelería, alimentación: a razón de 50 € por cada metro adicional.

El aumento de dimensiones del puesto deberá ser solicitado en el momento de la solicitud o inscripción para que sea autorizado por la Organización.

1.3. Los puestos que comercialicen alimentos, ya sean fríos o calientes, deberán disponer de servicios de reciclado, cartón, plástico, etc. Al finalizar la actividad deberán limpiar, cualquier tipo de residuo o resto y la basura producida será depositada en bolsas o sacos destinados a tal efecto en los colectores habilitados por todo el recinto.

1.4. Todos los puestos que se dediquen a la alimentación o que utilicen herramientas deberán de disponer de un botiquín propio de primeros auxilios, así como todos los que utilicen fuego (cocinas, carbón, etc.) deberán tener obligatoriamente de un extintor eficacia 21A-113B.4



## 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

2.1. Todo puesto permanecerá abierto al público durante el horario de celebración del evento. El cierre o no apertura que no sea debidamente justificado y autorizado dará lugar a medidas disciplinarias que la Organización considere oportunas conforme a las bases establecidas.

2.2. Todos los puestos deberán ser instalados durante el viernes día 26 de Junio, o antes. En el frente del mismo se colocará un cartel con el número de puesto comunicado en la preinscripción. Las carpas industriales y toldos serán debidamente amarrados y señalizados en caso de llevar vientos o cuerdas de sujeción.

2.3. Los puestos que precisen hacer fuego para realizar sus funciones deberán hacerlo constar en su solicitud. Será obligatorio que las llamas estén perfectamente aisladas y queda totalmente prohibido realizar fuego bajo toldos, instalaciones eléctricas, etc.

2.4. Todos los **carteles, precios y rótulos estarán redactados preferentemente en galego**. El listado de precios deberá estar a la vista y no se podrá alterar durante los días de la Feria. Queda prohibida la instalación de aparatos reproductores de música.

2.5. La Organización proporcionará únicamente un punto de conexión de alumbrado para cada puesto, para poder conectar la iluminación del puesto, cada participante deberá llevar su alargador para conectar al cuadro más próximo y las bombillas utilizadas serán de bajo consumo.

En el caso específico de los puestos de alimentación que necesiten el uso de planchas, microondas, freidoras y hornos eléctricos, deberán hacerlo constar en la solicitud e indicar la potencia necesaria a efectos de la gestión de la conexión por la Organización.

El subministro eléctrico podrá ser cortado después de la finalización de las actividades de la Feria. Los puestos que deseen llevar generadores de corriente eléctrica o cualquiera otra fuente de energía deberán comunicarlo a la Organización, y, en todo caso, correrán a cargo del titular del puesto.

La Organización proporcionará agua para llenado de depósitos y bidones, cada local deberá disponer de su propio sistema de almacenamiento de agua en función de sus necesidades.

2.6. La apertura de los puestos: Viernes 24 de Junio a las 17:00 horas. La persona representante del puesto tendrá que rellenar la hoja de registro facilitada por el representante de la Organización en la que se validarán las condiciones de apertura del puesto (hora de apertura, adecuación de instalaciones, etc.).

2.7. Los vehículos deberán ser retirados del recinto antes de las 15:30 de la tarde del propio viernes 24 de Junio, no pudiendo entrar antes de finalizar la Feria.

2.8. Los puestos deberán ser retirados antes del lunes 27 de Junio a las 20:00. En caso específico de retrasarse su retirada, deberá ser informada la Organización a efectos de la gestión del espacio.



### 3. DISPOSICIONES FINALES

3.1. La Organización se reserva el derecho a escoger entre las solicitudes el número de puestos similares que estime recomendable para evitar un exceso de competitividad.

3.2. La Organización declina en el puesto vendedor toda responsabilidad sobre la calidad, composición, manipulación, elaboración o precio de los productos por ellos expuestos o vendidos, así como de las condiciones laborales de las personas que participen en los mismos y a falta de cualquier documentación legal que acredite su actividad.

3.3. Por motivos de seguridad, orden o limpieza podrá modificarse el plano de situación de los puestos en el propio día de inicio de la Feria.

3.4. El incumplimiento de cualquiera de los puntos de estas bases supondrá la pérdida total o parcial de la fianza y el abandono de la Feria a requerimiento de la Organización debiendo los participantes respetar las acciones de validación y de supervisión del personal de la Organización.

3.5. Las incidencias en materia de instalación de los puestos serán resueltas por la Organización de modo motivado e inapelable, teniéndose en cuenta para venideras ediciones las incidencias que pudieran acontecer.

3.6. Las resoluciones tomadas por la entidad organizadora son inapelables.

3.7. En caso de producirse cualquiera desperfecto en el recinto por la instalación o desarrollo de las actividades propias de cada puesto, o no dejar debidamente limpia la ubicación correspondiente a cada puesto, o cualquier acción que infrinja las cláusulas de estas bases, será penalizada con la retirada de la fianza y, si la Organización lo considerase oportuno, la expulsión del recinto.

3.8. La solicitud de un puesto para participar en la VII Festa Medieval Moaña AntiQua supone la aceptación total de las bases.



## ANEXO I

### 1. PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

1.1 El plazo de presentación de solicitudes comienza el viernes 1 de Abril y finaliza el viernes 10 de Junio de 2022.

1.2 Las solicitudes de inscripción se remitirán a la Asociación Moaña AntiQua, mediante correo electrónico a la dirección: [moanaantiqua@gmail.com](mailto:moanaantiqua@gmail.com)

### 2. SOLICITUD, PREFERENCIA Y PLAZOS:

2.1. Tendrán preferencia para la instalación de puestos las asociaciones, artesanos y las empresas radicadas en la Península do Morrazo.

2.1.1. Los artesanos deberán aportar una fotocopia del DNI de los participantes en la actividad y la documentación acreditativa de actividad, así como fotos de los productos que elaboren.

2.1.2. Las asociaciones tendrán que entregar una carta de solicitud del puesto firmada por su representante legal, acompañada de fotocopia del CIF de la entidad y fotocopia del DNI de los miembros participantes en la actividad.

2.1.3 Los puestos que se dediquen a la hostelería deberán aportar la documentación acreditativa de su actividad, los permisos en vigor, carné de manipulador de alimentos y registro sanitario, además de fotocopia del DNI de los participantes en la actividad. El personal de trabajo de cada puesto deberá estar debidamente dado de alta en la Seguridad Social y aportar la documentación correspondiente.

**2.2. TODAS LAS PERSONAS/ENTIDADES/EMPRESAS QUE SOLICITEN UN PUESTO EN LA FERIA DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD ANTES DEL DÍA 10 DE JUNIO, teniendo entonces de plazo hasta el 12 de Junio para presentar el justificante de ingreso bancario efectuado con el importe de fianza y gastos según lo establecido en el punto 1 de las “Bases para la instalación de puestos”, el día 18 se realizará la asignación de los puestos.**

2.3. Las cantidades económicas serán abonadas por transferencia bancaria a nombre de la Asociación Moaña AntiQua, en la cuenta: **ES86 2080 5047 7130 4003 3870** de ABANCA, en concepto de “Colaboración de gastos de Moaña AntiQua 2022”.

2.4. Las solicitudes que non vengan acompañadas por alguno de los documentos exigidos no serán admitidas a trámite.

2.5. El día 21 de Junio se hará pública la lista de puestos admitidos, con indicación del número asignado, y el nombre de la persona o entidad solicitante.